

Influencias e intertextualidades discursivas en rasgos lingüísticos de noticias de prensa malagueña del siglo XIX: el *Diario Mercantil* (1869-1888)

Livia García Aguiar
Universidad de Málaga (España) ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/clac.94832>

Enviado: 23 de abril de 2023 • Aceptado: 22 de febrero de 2024

ES Resumen: Este trabajo presenta una primera caracterización lingüística de las secciones de noticias de un periódico malagueño de la segunda mitad del siglo XIX (el *Diario Mercantil*). A partir del análisis de los números conservados en la sección de Prensa Histórica del Archivo Municipal de Málaga, un total de siete publicados entre 1869 y 1888, se analiza la presencia de rasgos que se pueden explicar como interferencias lingüísticas o bien como trasvases desde otras tradicionalidades discursivas, fundamentalmente las del universo jurídico-administrativo.

Palabras clave: prensa histórica; español del siglo XIX; historia de la lengua; intertextualidades discursivas, gerundio.

ENG Linguistic influences and discursive intertextualities in the news sections of Malaga newspapers in nineteenth-century: the *Diario Mercantil* (1869-1888)

Abstract: This paper presents a first linguistic characterization of the news sections of a Malaga newspaper from the second half of the 19th century (the *Diario Mercantil*). Based on the analysis of the issues preserved in the Historical Press section of the Municipal Archives of Málaga (seven issues published between 1869 and 1888), we analyze the presence of features that can be explained as linguistic interferences or as transfers from other discursive traditionalities, mainly those of the legal-administrative universe.

Keywords: Historical press; 19th century Spanish; History of Spanish language; Discursive intertextuality; Gerund.

Sumario: 1. Introducción. 1.1. La prensa decimonónica y sus antecedentes. 1.2. Estado de la cuestión: el interés de la prensa decimonónica para la historia de la lengua. 1.3. Objetivos de la investigación. 2. La prensa malagueña del XIX: el *Diario Mercantil*. 3. Aproximación a una caracterización lingüística de las noticias del *Diario Mercantil* de Málaga: influencias e intertextualidades discursivas. 3.1. Caracterización general. 3.2. La presencia del gerundio. 3.3. Otros rasgos. 4. Conclusiones. 5. Agradecimientos. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: García Aguiar, L. (2024). Influencias e intertextualidades discursivas en rasgos lingüísticos de noticias de prensa malagueña del siglo XIX: el *Diario Mercantil* (1869-1888), Robles Ávila, S. (coord.): Comunicación pública. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 98 (2024), 59-69. <https://dx.doi.org/10.5209/clac.94832>

1. Introducción

1.1. La prensa decimonónica y sus antecedentes

Los antecedentes del discurso mediático y, más concretamente, de los mensajes de tipo informativo se suelen situar en las *relaciones de sucesos*, documentos de carácter híbrido –a caballo entre la literatura, la historia y el periodismo– que se remontan a la Edad Media, pero que alcanzaron su auge en Europa a partir

de la invención de la imprenta, y especialmente durante los siglos XVI, XVII y XVIII (Ettinghausen 2015: 13; Iraceburu 2018: 25; Leal y Méndez 2012: 83; Leal 2020: 308). Además, desde la segunda mitad del siglo XVII, con la aparición y consolidación de las primeras gacetas, el discurso periodístico comenzó a desarrollarse, hasta que despegó durante el siglo XVIII, gracias también al progreso económico y demográfico de la sociedad. Por otra parte, como apuntan Borreguero y Octavio de Toledo (2004: 81), el aumento del público lector durante la centuria ilustrada, así como las mejoras técnicas para la producción y difusión de la prensa, propiciaron el desarrollo de las publicaciones periódicas. Asimismo, es común destacar la estrecha vinculación que se dio entre la Ilustración y el desarrollo de la prensa (Aguilar Piñal, 1991), en el sentido de que esta última funcionó como medio privilegiado de difusión ideológica, de manera que su estudio permite seguir el pulso de los oscilantes movimientos políticos y culturales del momento (Sánchez Hita, 2023: 35).

Sin embargo, pese a que los frutos de estos primeros pasos de la prensa periódica europea y española habían ya arraigado en la sociedad, a partir del siglo XIX se inicia una nueva etapa para su historia «en la que la importancia de la prensa va a ser incomparablemente mayor que la que hasta entonces había tenido» (Seoane, 1983: 11). En este giro del periodismo hacia medio de comunicación de masas, cumplió un papel esencial en España la libertad de prensa, decretada por las Cortes de Cádiz en 1810 (v. Seoane, 2012) y, como consecuencia, el desarrollo de la prensa política, que renació especialmente tras la década ominosa. Asimismo, las mejoras y avances en las comunicaciones, como las que se dieron en el telégrafo y el ferrocarril, especialmente desde mediados de siglo, impulsaron definitivamente el periodismo de corte informativo, que pretendía alcanzar una mayor independencia de los grupos políticos que hasta el momento sostenían las grandes cabeceras. Esto no fue posible hasta que no comenzó a desarrollarse un capitalismo de empresa, que permitía que los periódicos se financiaran gracias a los anunciantes y suscriptores (Eguizábal, 1998: 445). Como apunta Robles Ávila (2023), «la publicidad proporcionaba a los periódicos una financiación que los alejaba de las presiones ideológicas, de los intereses partidistas y de los vaivenes políticos, tan frecuentes en el s. XIX». Así pues, el ochocientos es también el siglo en que despegó la publicidad en la prensa, su «edad dorada» (Checa Godoy, 2007: 31), conforme se vislumbra su capacidad de funcionar como instrumento de negocio que mejora la actividad económica de los periódicos (Sola, 1979: 297-298).

1.2. Estado de la cuestión: el interés de la prensa decimonónica para la historia de la lengua

Pero en este contexto, la prensa no solo se convierte en un elemento social y cultural esencial para comprender la España del momento, sino también en una vía de consolidación y difusión de modelos lingüísticos (Borreguero, 2012: 309). Conviene tener en consideración a este respecto, como señala Carmona (2019: 146), que durante los siglos XVIII y XIX se produjo una diversificación de las tradiciones textuales, así como una transformación de los elementos discursivos, en los que la prensa desempeñó un papel crucial. Los periódicos de esta etapa primera, como es natural en un proceso de gestación de un nuevo formato, se nutrieron de distintos modelos textuales que ya contaban con larga tradición, como eran los que procedían de la literatura. Así,

(...) entre los numerosos elementos de interés que pueden estudiarse en las páginas de los periódicos de esta primera época de la prensa española, destaca la encrucijada de fuentes, prácticas, modelos y moldes textuales que es característica de este ámbito comunicativo desde su formación y hasta la actualidad (Carmona, 2019: 146).

Los modelos en los que se fijaba la prensa española no solo procedían de distintas tradicionalidades discursivas, sino de las mismas publicaciones periódicas que procedían del extranjero, especialmente de las británicas y francesas que, como se ha señalado en distintos estudios (Guinard, 1973; Urzainqui, 1996; Seoane y Saiz, 2007; Carmona, 2019), fueron imitadas, adaptadas e incluso traducidas en España desde finales del siglo XVII, y durante todo el XVIII y XIX.

Pese al papel fundamental de la prensa durante el siglo XIX, ha sido todavía poco explotada como fuente de estudios para la historia del español en esa etapa. Son destacables, sin embargo, los trabajos de Borreguero y Octavio de Toledo (2006), sobre la organización informativa textual en prensa decimonónica; Carmona (2019), sobre textos periodísticos españoles traducidos o adaptados de la prensa francesa y las influencias positivas y negativas sobre los rasgos lingüísticos; Esteba Ramos (2022) y Mancera Rueda (2012a; 2012b), sobre reflejos de la oralidad y el registro coloquial; Mancera y Carmona (2015) y Mancera Rueda (2022) sobre ironía verbal en la prensa; o Robles Ávila (2022; 2023), sobre una caracterización lingüística de la publicidad impresa decimonónica. No obstante, son escasos los trabajos que se centran en el estudio de rasgos morfosintácticos a partir de la prensa del XIX (v. Hurtado, 2018, sobre el gerundio compuesto). Creemos necesario, por tanto, abordar este tipo de estudios, que permiten abundar tanto en los rasgos lingüísticos y discursivos de estos nuevos tipos textuales, de tanta amplia difusión desde entonces, como en los conocimientos que tenemos sobre el español decimonónico, desatendido hasta los últimos años por los especialistas en la historia de la lengua española.

1.3. Objetivos de la investigación

Nuestro objetivo en este trabajo es el de esbozar una caracterización lingüística de las secciones noticiosas de un periódico malagueño de la segunda mitad del siglo XIX, el *Diario Mercantil*, a partir del análisis de los únicos números conservados en los fondos del Archivo Municipal de Málaga, que cuenta con una sección

en su Hemeroteca de Prensa Histórica. Se trata de los números correspondientes al 26 de febrero de 1869 (número 712), 16 de noviembre de 1872 (número 2061), 7 de agosto de 1874 (número 3067), 15 de agosto de 1874 (número 3074), 16 de agosto de 1874 (número 3075), 1 de septiembre de 1874 (número 3088), 7 de junio de 1886 (número 6576) y 1 de abril de 1888 (número 6**8).

Nos detendremos, con especial atención, en el análisis de las posibles influencias que explican esas marcas lingüísticas, como pueden ser las interferencias lingüísticas del inglés y del francés, lenguas hegemónicas en la realidad social occidental del siglo XIX y, especialmente, en el mundo de la prensa escrita; o bien como trasvases desde otras tradicionalidades discursivas, fundamentalmente las del universo jurídico-administrativo, que funcionaban como modelos de textos escritos con especial importancia durante el siglo XIX, de los que se han testimoniado desplazamientos a la lengua general y a otros tipos discursivos escritos, como los periodísticos.

2. La prensa malagueña del XIX: el *Diario Mercantil*

Cuando hablamos de prensa española del siglo XIX, conviene recordar que las principales cabeceras que se editaban y circulaban por el país procedían de la capital, que funcionaba como prensa general. Así, apunta Seoane (1983: 17-18) que, a mediados del XIX, casi el 90 % de los periódicos que se consumían en el país se publicaban en Madrid, seguidos de los de Barcelona, que suponían el 6 %. La prensa regional y local, con excepción de la catalana a principios de siglo y de alguna otra prensa regional en momentos puntuales, fue, en su mayoría, «mimética y epigonal» con respecto de la madrileña. Esta misma tendencia se refleja en la prensa de Andalucía (Romero Tobar, 1987).

En el caso de Málaga, hay que tener en consideración las particulares circunstancias económicas, sociales y políticas que determinan su desarrollo durante el siglo XIX. La ciudad mediterránea, gracias al progreso económico fruto de las actividades comerciales del siglo XVIII, inició el nuevo siglo con un reseñable despegue industrial, lo que la situó entre las principales economías del momento, junto a Barcelona (García Montoro, 2011: 5). Esta circunstancia favoreció el desarrollo de una burguesía comercial e industrial, a la que se debe, entre otros factores, la intensa actividad periodística que experimentó la ciudad durante el siglo XIX. Según las informaciones proporcionadas por Narciso Díaz de Escovar (2000), ilustre personalidad de la Málaga del XIX, se llegaron a crear más de cuatrocientas nuevas cabeceras en la ciudad desde finales del XVIII hasta principios del siglo XX, la mayoría de efímera vida. De entre ellas, sobresalen algunas de la primera mitad de siglo, durante la guerra de Independencia, que servían como propaganda ideológica de políticas patrióticas, como eran el *Diario de Málaga* o el *Atalaya Patriótica*, o afrancesadas, como la *Gaceta de Málaga*. También resaltan otras cabeceras, por su larga vida, como el *Avisador Malagueño* (1843-1893), el *Correo de Andalucía* (1851-1891), el *Diario Mercantil* (1866-1891), o *La Unión Mercantil* (1886-1936), que inicia una nueva forma de concebir el periodismo, al declararse un periódico apolítico.

Para este trabajo, nos hemos centrado en el *Diario Mercantil de Málaga*, fundado por Rafael García Sánchez y heredado por sus hijos a su muerte, en 1888, momento en que el diario dio un giro desde una posición liberal conciliadora hasta publicar duras campañas en las que se denunciaban fraudes económicos de destacados personajes de la política o del comercio malagueños.

3. Aproximación a una caracterización lingüística de las noticias del *Diario Mercantil de Málaga*: influencias e intertextualidades discursivas

3.1. Caracterización general

En las páginas del *Diario Mercantil* se albergan distintos tipos textuales, que se agrupan bajo diversas secciones. Una de ellas, generalmente situada en la cuarta plana —aunque también podía tener comienzo en la tercera—, es la sección de anuncios que, como se ha señalado más arriba, fue una de las grandes novedades de la prensa del XIX, en el sentido de que por vez primera se empleó la publicidad impresa como herramienta para sostener económicamente el periódico. Otras secciones recogen artículos en los que se expresaba la postura editorial sobre temas de interés general o local, de especial relevancia para la ciudadanía, que se solían situar en la primera plana. En la tercera plana, bajo el título de «gacetilla», se publican también artículos de opinión, pero de carácter distinto, pues tratan temas de actualidad de marcado carácter local; en ellos se expresa la postura ideológica que defiende el «gacetillero», que emplea para ello un tono coloquial, en primera persona, repleto de expresiones cercanas al polo de la inmediatez comunicativa, lo que le permite acercarse al público lector e implicarlo en la actualidad. También se localizan secciones misceláneas, donde se incluyen informaciones diversas sobre las fiestas y espectáculos del día, el santoral, el cambio de monedas, las cotizaciones de distintos productos, etc.

Ocupan un papel primordial en el periódico las distintas secciones de noticias, que se incluían normalmente desde la primera plana, y que recibían distintos nombres, según el alcance de la información («interior», «esterior», «política europea»), el tema que tratan («insurrección carlista», «guerra civil») o la procedencia de la información («telégramas», «despachos telegráficos» o, recurriendo al anglicismo, «cables»). Estos despachos telegráficos presentan de manera resumida las principales noticias que llegan desde distintos puntos del mundo, como París, Florencia, Lisboa, Amberes, Habana, EE. UU., etc., de lo que ofrecemos unos ejemplos en las imágenes 1 y 2.



Imagen 1. Número del 16 de noviembre de 1872 / Imagen 2. Número del 6 de agosto de 1874

Remitir a fuentes de información externas (nacionales o internacionales) constituía una estrategia que no solo proporcionaba el contenido que nutría la sección de noticias, sino que legitimaba, en cierto sentido, la autenticidad de los hechos. Como señalan Leal y Méndez (2012: 77), «la carta, aviso o nueva de procedencia lejana es en sí misma *la prueba* de la realidad del acontecimiento y tienden a proporcionar un efecto de confianza que se traslada a quien transmite la información». Esto adquiere especial relevancia en el caso de las informaciones sobre el desarrollo de la guerra carlista, puesto que el hecho de que la noticia procediera directamente desde Madrid podía implicar que esta hubiera sido manipulada y proporcionara, por tanto, datos falsos —conviene recordar que el periódico tenía una clara orientación liberal—; de ahí la importancia de mencionar explícitamente que la información se había recibido «por el cable (inglés)», como se muestra en la imagen 3.

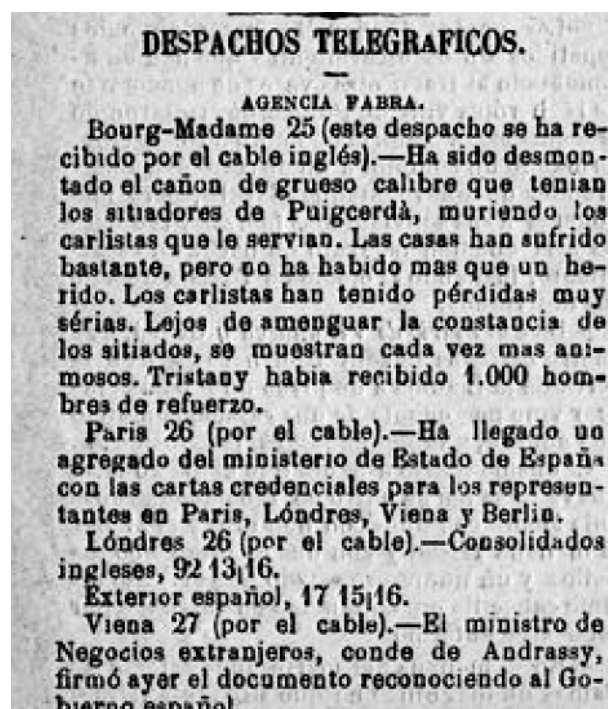


Imagen 3. Número del 1 de septiembre de 1874

En otras ocasiones se hace mención explícita de la manipulación de las noticias que llegan desde el frente por parte de los carlistas y de la interrupción de los servicios telegráficos que llegan desde Francia de manera directa:

Los partidarios del carlismo continúan haciendo grandes esfuerzos para estraviar la opinión pública comunicando noticias falsa ó exageradas, sin que muchas veces sean desmentidas, porque las noticias que se reciben de Madrid desde la interrupción de la línea telegráfica de Francia no son por lo general muy completas, lo cual se explica teniendo en cuenta que un despacho entre Madrid y París que ha de dar la vuelta por el cable de Inglaterra, cuesta más del triple que por la línea directa Así, pues, á falta de noticias de origen liberal, no es extraño que los periódicos franceses y extranjeros, unos por pasión política y otros por ignorancia sobre la verdad de los hechos, publiquen los telegramas que les regalaban los agentes carlistas. Una prueba de ello es el siguiente absurdo telegrama que inserta la *Gaceta de Francia* (...) (*Diario Mercantil*, número del 1 de septiembre de 1874).

No solo se recurría a fuentes extranjeras en las secciones de telegramas, sino que, en general, también las noticias tomaban informaciones publicadas en otros diarios para nutrir sus páginas. Hay que tener en consideración que:

(...) no siempre se limitan a la copia de la fuente sin más, sino que se seleccionan, se reinterpretan, se sintetizan, se explican y se añaden contenidos para integrar la información dentro de los conocimientos y creencias del público destinatario, de manera que la disposición de la materia informativa garantice la interpretación cabal del texto y todo ello con las constricciones que impone la falta de tiempo y la premura con la que se escribe tradicionalmente este tipo de textos (Leal y Méndez, 2012: 78).

Así, son frecuentes formulaciones en estilo directo o indirecto en las que se explicita el nombre del periódico, y a veces también la fecha de publicación, del que se toma la información, como las que se ejemplifican en 1, 2, 3 y 4.

- (1) Dice *El Imparcial* del día 29: En la mañana del miércoles el capitán general de Cataluña (...).
- (2) Las siguientes noticias son de la *Guerra de Bilbao* del 26: «Una granada lanzada desde el fuerte de Artagan (...)
- (3) Hoy son varios los sucesos ocurridos, según expresa el *Constitucional*, periódico alicantino, con fecha 28: «Al amanecer del día de ayer, dice, fueron robados dos coches-diligencias de Altea y tres carros (...)
- (4) Dice la «*France*» llegada hoy: «La candidatura de D. Fernando que la semana última iba á la cabeza en el *steeple-chase* político de los partidos que desean hacer la felicidad de España, parece hoy estar fuera de combate.

A veces se reproduce directamente la noticia, indicando entre paréntesis la fuente, como en 5.

- (5) El señor ministro de la Guerra ha conferenciado esta mañana con el duque de la Torre. Los que pasan por bien enterados daban cierta importancia á esta conferencia (*Época*).

En otras ocasiones, no se da el nombre del diario, pero sí su localización, como se aprecia en los ejemplos 6 y 7. En ellos se puede comprobar que no siempre que se tomaban las noticias de otras fuentes se hacía mención explícita, sino que muy frecuentemente las traducciones y adaptaciones de textos de otros diarios, nacionales o extranjeros, se efectuaban sin dejar constancia de ello (Hernández Guerrero, 2006: 2011; Carmona 2019: 156; Esteba Ramos, 2024).

- (6) Dice un periódico de Zaragoza que en Palomar ha sido muerto por unos soldados de la reserva (...).
- (7) En la mañana del martes fué pasto de las llamas un magnifico bosque situado a hora y media del Prat de Llobregat, según dicen los periódicos barceloneses (...).

A veces se reflexiona sobre la veracidad de los hechos o la necesidad de confirmar los datos (8 y 9), o incluso sobre la propia calidad del noticiario del que se toma la información, como en 10.

- (8) Según datos que se nos han facilitado y que tenemos por fidedignos, tan escandaloso hecho tuvo lugar del modo siguiente: Llegó primero el coche (...)
- (9) El periódico italiano la *Opinione* ha recibido un despacho particular de Berlín anunciando que Rusia consentía en reconocer al Gobierno del general Serrano como á un gobierno de hecho; pero esta noticia necesita confirmacion.
- (10) El *Diario de Avisos de Zaragoza*, periódico siempre bien informado de lo que pasa en Aragón, publica una correspondencia de Teruel, en la cual se dice con referencia á un testigo presencial, por las señas carlista, que al recibirse en el cuartel general (...).

Desde la óptica actual, llama la atención que en estas noticias se deslicen las opiniones y valoraciones subjetivas de su redactor, lo que las distancia del estilo objetivo y aséptico de las secciones informativas de hoy día, que también solía primar en el diario decimonónico. Así, los redactores de este *Diario Mercantil* no dudan a veces en catalogar un hecho de *escandaloso*, de coronar una información sobre la salud de un colega de profesión con una congratulación o de celebrar la extinción de un incendio o la actuación de una minoría política en el Congreso, de lo que mostramos ejemplos de 11 a 14.

- (11) El fuego no fué casual, segun algunos dicen, fundándose para ello en que hará poco mas de una semana se intentó ya incendiarle, siendo por fortuna dominado el incendio à los pocos instantes.
- (12) Segun datos que se nos han facilitado y que tenemos por fidedignos, tan escandaloso hecho tuvo lugar del modo siguiente: Llegó primero el coche (...).
- (13) La familia de S***errer le Conto recibió ayer un telégrama en que se le aseguraba que el estado del director del *Cronista* era mucho mas satisfactorio. Lo celebramos de todo corazon.
- (14) Nos parece natural lo que hizo ayer tarde la minoria conservadora del Congreso, dando el acta de Navalcarnero importancia extraordinaria, y promoviendo un debate solemne (...).

Como parte de este estilo objetivo, con la excepción señalada, se recurre a un discurso impersonalizado, repleto de construcciones pasivas o impersonales reflejas, como las de los ejemplos 15 a 18.

- (15) Ayer se recibió un telégrama de Filipinas, fecha 21 de julio, manifestando que las autoridades (...).
- (16) La familia de (...) recibió ayer un telegrama en que se le aseguraba que el estado del director (...).
- (17) Al amanecer del dia de ayer, dice, fueron robados dos coches-diligencias de Altea y tres carros, en el sitio denominado Barranco de Aguas (...).
- (18) Las dos goletas españolas apresadas por un escampavía americano y remolcadas á Tampa, en el golfo de Mejico, (...) han sido puestas en libertad de orden del ministerio de Hacienda (...).

3.2. La presencia del gerundio

Pero, sin duda, uno de los rasgos que más destaca es la abundante presencia de gerundios, habitualmente señalada como marca del discurso periodístico, también desde un punto de vista histórico. Así lo consideran, por ejemplo, Leal y Méndez (2012: 98), para quienes las oraciones de gerundio serían

(...) muy del gusto de la prosa informativa y, todavía muy recurrentes en las relaciones del XVIII, utilizadas con valor justificativo del decir como prueba de veracidad (...) O para introducir otros elementos presumiblemente de propia cosecha que dan verosimilitud al relato, porque hace imaginar lo acontecido de acuerdo con un mundo de creencias, aunque se resienta la sintaxis (Leal y Méndez, 2012: 98).

También se ha señalado este rasgo como caracterizador de los anuncios impresos desde finales del XVIII (Leal, 2020: 314; Robles Ávila, 2023). Su presencia se ha explicado por ajustarse «a la necesidad pragmática de concisión y brevedad que caracteriza al anuncio impreso» (Leal, 2020: 319).

En el corpus de estudio, efectivamente, se documentan numerosos ejemplos de gerundio con distintos valores, de lo que se muestran un par de ejemplos en 19 y 20.

- (19) Nos parece natural lo que hizo ayer tarde la minoría conservadora del Congreso, dando al acta de Navalcarnero importancia extraordinaria, y promoviendo un debate solemne, semejante á los que suscitan las mas graves cuestiones electores y políticos.
- (20) Se anuncia la presentacion de un proyecto de ley en el Parlamento austriaco dando amplitud al principio de la libertad industrial, mejorando la situacion de los obreros.

Se incluyen entre ellos gerundios que modifican al nombre de forma similar al adjetivo y que suelen recibir el nombre de «gerundio adjetivo» (Fernández Lagunilla, 1999: 3452), como son los del ejemplo 20. Estos empleos del gerundio se han venido considerando agramaticales o incorrectos ya desde la Gramática de 1830 de Vicente Salvá (Pountain, 1998: 296). Al margen de algunos usos ya lexicalizados del gerundio adjetivo («agua *hirviendo*» o «blanco *tirando* a amarillo»), estos empleos no normativos se asocian con registros especiales, como son el lenguaje periodístico y legislativo, así como con la lengua de los anuncios. Tanto es así que «algunos hablan incluso del gerundio del *Boletín Oficial* (De Bruyne, 1993: 486) refiriéndose a casos como *El gobierno ha promulgado una ley prohibiendo escupir en la vía pública*» (Fernández Lagunilla, 1999: 3453). También en la NGRAE se consideran estas estructuras propias del lenguaje de los juristas (§127.7h).

Conviene señalar que en el corpus objeto de análisis la mayor presencia de estos gerundios se concentra fundamentalmente en torno a dos tipos de noticias. Por un lado, aquellas que se reciben a través de los despachos telegráficos, procedentes, fundamentalmente, de Inglaterra y Francia. Quizá esta preferencia se pueda atribuir a una interferencia lingüística (Kabatek, 2018: 28) por parte de las lenguas en las que estaban escritas las noticias originales. Así, Salvá consideraba que el uso del gerundio en el caso del ejemplo «Remito a Vd. cuatro cajas conteniendo mil fusiles» se podría explicar como un galicismo que da al gerundio la fuerza de un participio activo (Pountain, 1998: 286), probablemente porque las características del participio de presente latino se conservaron en los gerundios en francés y en italiano, pero no en los usos aceptados tradicionalmente por la norma del español (Fernández Lagunilla, 1999: 3454). También hay que considerar que en otras extensiones del gerundio a otros contextos (por ejemplo, como modificador restrictivo) la Academia ha considerado la influencia del inglés (NGRAE §127.7k y §127.7q). En los ejemplos 21 a 24 se muestran estas posibles interferencias de otras lenguas, como el francés o el inglés, en las noticias del corpus de estudio procedentes del extranjero.

- (21) Bourg-Madame 25 (este despacho se ha recibido por el cable inglés). -Ha sido desmontado el cañón de grueso calibre que tenían los sitiadores de Puigcerdá, muriendo los carlistas que le servían.
- (22) Berlin 27 (por el cable). -El gabinete aleman ha tomado nota de la contestacion de Rusia acerca del reconocimiento del Gobierno español, proponiéndose no hacer ninguna gestion ulterior para no comprometer la buena inteligencia que media entre ambos paises.

(23) Londres 27 (por el cable). -El periódico *The Times* de esta mañana habla de una correspondencia de Berlín que publica la *Gaceta* de Magdeburgo, atribuyendo la negativa de Rusia á reconocer al Gobierno español, al despecho que le ha causado el fracaso del congreso internacional de Bruselas, en el cual las potencias no se han mostrado favorables á las miras del gobierno moscovita.

(24) Lóndres 22.- Los carlistas y sus partidarios se agitan mucho en Inglaterra. La semana pasada Sir Campbell publicó una carta no aceptando el reclutamiento voluntario de algunos ingleses, pero pidiendo socorros y enfermeros para los heridos.

Por otra parte, el segundo contexto con hiperabundancia de gerundios se localiza en aquellas noticias que informaban de la actualidad de las sesiones de las distintas cámaras legislativas, de las reuniones de los órganos de gobierno locales o nacionales, etc. Estas secciones especiales, como la «sección oficial» o la sección de noticias sobre el «Ayuntamiento», «presentan unas características compositivas muy claramente diferenciadas del tipo de narración noticiosa» (Carmona, 2019: 159), más cercanas al universo jurídico-administrativo. En este sentido, hay que tener en consideración que «el periódico del XIX funciona como registro documental de la oratoria parlamentaria y que, como manifestación lingüística del fenómeno, se producen trasvases y préstamos de la retórica parlamentaria hacia el específico lenguaje del periodismo» (Romero Tobar, 1987). El profuso empleo del gerundio en el lenguaje jurídico-administrativo se relaciona con el asentamiento, desde finales del siglo XVIII, de un nuevo paradigma jurídico, uno de cuyos elementos contrastantes, con respecto al anterior, tiene que ver con la obligación de incluir la justificación o exposición de motivos de las disposiciones legislativas, frecuentemente expresadas mediante construcciones de participio y gerundio (Vásquez Laslop, 2018: 2020). Hay que señalar que en trabajos como el de Alcaraz y Hugues (2002) esta modificación del discurso jurídico a partir del setecientos se atribuye a la influencia de los textos legales del derecho francés.

Por otra parte, también el lenguaje administrativo —que, según Martínez Bargueño (1991: 225), nace en el siglo XVIII y adquiere su consagración en el XIX (Nagore Laín, 2009: 18)— presenta como rasgos propios de esta época un «frecuentísimo uso del gerundio» (Almeida *et al.*, 2021: 734-735). Asimismo, hay que partir de la idea de que, según la hipótesis de Sánchez-Prieto (2019: 87), el español moderno «se conforma en gran medida bajo el modelo del documento administrativo», en el sentido de que se produce una influencia de la lengua de la administración sobre la lengua de uso (Agujetas y Sánchez-Prieto, 2020: 97).

Se podría considerar, en consecuencia, que la lengua de la administración ejerce su influencia sobre este otro gran universo discursivo de textos escritos, el de los periodísticos, que se está conformando durante el siglo XIX.

En los ejemplos 25 a 30 se ofrecen muestras de la presencia de gerundios en las secciones oficiales o similares en las que se recogen noticias de los acuerdos municipales y nacionales o de las distintas regulaciones legales.

(25) SECCIÓN OFICIAL. MINISTERIO DE FOMENTO. Exposición y decreto, fecha 28 del actual, disponiendo que la Escuela nacional de música se denomine *Escuela nacional de música y declamacion* (...).

(26). MINISTERIO DE ULTRAMAR. Exposición y decreto, fecha 16 de julio, derogando en todas sus partes el principio contenido en el párrafo quinto del art. 46 (...).

(27) Decreto fecha 28 admitiendo la renuncia que del cargo de vocal del consejo superior de Agricultura ha presentado D. Manuel Alvarez Linera, y nombrando para su reemplazo á D. José Beronda (...).

(28) Exposición y decreto, fecha 16 de julio, derogando en todas sus partes el precepto contenido en el párrafo quinto (...).

(29) Orden nombrando para el registro de la propiedad de Alberique, vacante por fallecimiento del que lo desempeñaba, á D. Manuel Bonell y Mansana, registrador de Villajoyosa.

(30) MINISTERIO DE LA GUERRA. Ordenes dando de baja definitivamente en el ejército á los tenientes de infantería (...).

(31) Al fin, y despues de haberse malogrado tantas veces el pensamiento, ha salido á luz en «La Gaceta» el decreto convocando una Exposición general española de la industria (...).

(32) La «Reforma», recordando las palabras del Sr. Figueras admitiendo la república unitaria, dice que esta no la admitirían los republicanos barceloneses, como lo declararon terminantemente al admitir la investidura de representantes de Barcelona.

Interesan especialmente los ejemplos 31 y 32, en los que se recogen noticias de secciones distintas a las oficiales, pero cuyo contenido guarda relación con el ámbito jurídico-administrativo. En ellos se puede apreciar el trasvase de rasgos de esas tradicionalidades discursivas a los nuevos moldes textuales que se están generando en la prensa decimonónica, y que todavía continúan en la actualidad.

3.3. Otros rasgos

A lo largo de las secciones noticiosas analizadas, se han podido localizar otros rasgos que habitualmente se identifican como propios del discurso jurídico-administrativo. Así, por ejemplo, se ha señalado como habitual en documentos notariales de los siglos XVI al XIX el empleo recurrente de sintagmas nominales anafóricos reiterativos (López Mora y García Aguiar, 2020), como elementos que permiten garantizar la cohesión textual y asegurar el mantenimiento del referente. Su presencia en este corpus de noticias queda reflejada en los ejemplos 33 a 40. Como se puede comprobar, no solo se documentan en las secciones oficiales que reproducen los acuerdos y normativas de los órganos de gobierno y cámaras legislativas (ejemplos 33 a 35), sino que también se extienden a otros tipos de noticias, como se muestra en los ejemplos 36 a 40.

(33) Art. 36. Las administraciones económicas rendirán á la intervencion general de la administracion del Estado las cuentas y las relaciones mensuales de administracion, y remitirán al mismo tiempo á la direccion general de contribuciones copia sin documentos de las mismas.

(34) El Sr. Lopez Puigcerver se expresó en idéntico sentido y pidió que las personas que hubieran presenciado la recepción de varios importantes hombres del partido por el señor don Manuel Zorrilla en el Escorial, dieran algunos detalles, pues en su opinión la prensa se ha ocupado de este suceso con exageración, apasionamiento é inexactitud. El Sr. Mosqueris, con este motivo, hizo uso de la palabra para negar fuesen ciertas cuantas apreciaciones se han hecho de la expresada recepción.

(35) Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que se entreguen á la comisión de monumentos artísticos é históricos de Sevilla, el monasterio de san Isidro, extramuro de aquella capital.

(36) La direccion general del Tesoro ha remitido ayer á la Coruña dos millones de reales para cubrir las atenciones del arsenal del Ferrol y dar principio de nuevo a los trabajos en el mismo.

(37) No es el regimiento de Córdoba sino una fraccion del mismo el que ha marchado á Cadiz desde Vigo para formar parte de la expedicion á Cuba. El despacho telegráfico dice así.

(38) Sobre el choque del vapor «Buenaventura» con el vapor inglés «Wiberton» publica el *Gobierno* los siguientes interesantes detalles [...] Venia el citado vapor por nuestra aleta de babor (...).

(39) Ayer sobre las ocho y cuarto de la noche habian llegado á San Gervasio aquellos cuatro sujetos, los cuales fueron aprehendidos por una ronda volante de unos 25 hombres que se hallaba en la referida población, permaneciendo custodiados en una casa de la misma hasta que á la madrugada la ronda se los ha llevado en direccion del edificio conocido con el nombre «dels Penitents», en donde desde algun tiempo existe un reten de tropa. La versión que la referida ronda hace del suceso que relatamos parece es que tuvo que hacer fuego sobre los presos que conducia por haber tratado estos de fugarse favorecidos por alguna fuerza carlista que les saltó al paso para libertarles.

(40) Noticias de referencia sin carácter oficial dejan presumir que los carlistas intentan atacar Teruel de hoy á mañana. Del interior de dicha población se sabia que (...).

No solo se utilizan sintagmas nominales anafóricos con los demostrativos *este, ese, aquel*, sino que también se emplean otros adjetivos deverbales, especialmente frecuentes en la prosa notarial de los siglos XVIII y XIX (López Mora y García Aguiar, 2020: 381), como son *referido, dicho, citado, expresado*, etc. (ejemplos 34, 38, 39 y 40).

Además, destaca la construcción formada por el artículo + *mismo*, que, empleado como anafórico, no solo como identificativo, se localiza ya desde el XVIII, aunque es en el XIX cuando se consolida su uso. Sáez Rivera (2011: 361) señala que esta construcción se habría expandido desde el lenguaje jurídico-administrativo hasta «otros tipos de discurso como el periodístico, el publicitario, la prosa técnica e incluso, en menor medida, el discurso literario». Se pueden consultar unas muestras de su presencia en la prensa decimonónica en los ejemplos 36 a 39.

Otro de los usos caracterizadores de la lengua jurídico-administrativa es el de las construcciones subordinadas sustantivas completivas asindéticas, que también se han relacionado con textos escritos de registros literarios, didáctico-expositivos o epistolares, y que parece que, al menos en el discurso administrativo, alcanza su cenit a principios del ochocientos (García Aguiar, 2023). En este corpus se ha documentado también su uso, lo que parece indicar, de nuevo, la posible influencia de esos modelos discursivos escritos en la prensa del XIX (ejemplos 41 a 45).

(41) Aunque haya pérdidas parciales, espero Ø no lastimen el crédito comercial ni causen quiebras.

(42) El Sr. Mosqueris, con este motivo, hizo uso de la palabra para negar Ø fuesen ciertas cuantas apreciaciones se han hecho de la expresada recepción.

(43) En el momento de tener conocimiento del hecho el señor gobernador civil, dispuso, de acuerdo con la autoridad civil, Ø saliera fuera para recorrer los pueblos inmediatos, tomando otras medidas que no podemos revelar, y que creemos Ø darán los mejores resultados.

(44) Los facciosos que habia en Baeza se cree Ø hayan marchado á la provincia de Guadalajara.

(45) La direccion de Sanidad ha dispuesto con motivo de haberse desarrollado en el ganado vacuno de Trieste (Austria) y sus inmediaciones la peste bovina, Ø sean despedidos para lazareto sucio todos los buques que lleguen á los puertos de nuestras provincias marítimas procedentes de dicho punto con ganado de la referida especie, sea cual fuere la fecha de su salida.

4. Conclusiones

La prensa del siglo XIX, por su particular transcendencia no solo para la mentalidad y opinión pública de la sociedad de la época, sino también sobre la lengua del momento, es una fuente de datos esencial que permite conocer mejor esta etapa del español moderno, hasta hace pocos años muy desatendida en los estudios de la historia de la lengua española.

La eclosión de la prensa que se da en España desde finales del XVIII y, especialmente, durante el siglo XIX, supone la conformación del periódico moderno y la gestación definitiva de los principales tipos discursivos que se albergan en sus páginas. Uno de los modelos a los que acudían los que tenían que redactar los diarios españoles eran los de la prensa extranjera. Así, las intertextualidades desde la prensa francesa e inglesa, especialmente, ha quedado demostrada por distintas investigaciones. También los procesos de intertextualidad que se daban entre periódicos nacionales, especialmente en el caso de los diarios de provincias.

A través de este trabajo, hemos querido poner el foco en algunos de los rasgos del discurso periodístico de la segunda mitad del XIX y ponerlos en relación con procesos de influencia desde otras lenguas (interferencias lingüísticas) o bien, especialmente, desde los modelos de otras tradicionalidades discursivas, fundamentalmente las del universo jurídico-administrativo, partiendo de la idea de la especial importancia que cobraron estos modelos textuales durante el siglo XIX. De entre ellos, destaca especialmente la abundante presencia del gerundio, también de los casos no considerados normativos en la actualidad, como son los del gerundio adjetival. El análisis de las noticias que conforman este corpus parece mostrar que, aunque se documenta su presencia en las secciones procedentes de los despachos telegráficos extranjeros, especialmente a través del cable inglés, lo que, por tanto, podría entenderse como una interferencia lingüística desde alguna de esas lenguas —o desde varias (como el inglés y francés)—, es fundamentalmente en las secciones de noticias oficiales, que recogen los acuerdos y regulaciones legales aprobados por los distintos órganos de gobierno, donde encontramos una mayor presencia del gerundio. Este hecho, y la hiperabundancia de gerundios también en noticias de otras secciones, pero de contenidos relacionados con el ámbito jurídico-administrativo, podría explicarse como un trasvase de este rasgo desde esas tradicionalidades, en las que también está ampliamente documentado. Paralelamente, hemos revisado la presencia de otras marcas lingüísticas que también se han asociado con la lengua jurídico-administrativa, como el empleo de determinados elementos anafóricos (artículo + *mismo* y adjetivos deverbales anafóricos como *dicho*, *referido*, *expresado*, *citado*, *mencionado*, etc.) o la presencia de subordinadas completivas asindéticas, en el corpus periodístico, como muestras de un trasvase en la misma dirección.

5. Agradecimientos

Este trabajo forma parte de los resultados alcanzados dentro del proyecto de I+D+i en el marco del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020. Convocatoria 2020, titulado *Lengua, cultura y sociedad en la Málaga del XIX: documentos y ciudad* (CODEMA19), y cuya IP es Sara Robles Ávila.

6. Referencias bibliográficas

- Agujetas Ortiz, María y Pedro Sánchez-Prieto Borja (2020). *Lengua de la administración y habla popular. Edición y estudio del Libro de villazgo de Torrejón del Rey (1579)*. Editorial Universidad de Alcalá. <https://doi.org/10.31819/rili-2022-203912>
- Aguilar Piñal, Francisco (1991). Periodismo e Ilustración en España. *Estudios de Historia Social*, 52-53, 9-16.
- Alcaraz, Enrique y Brian Hughes (2002). *El español jurídico*. Ariel.
- Almeida, Belén, Rocío Díaz Moreno, María del Val González, Pedro Sánchez-Prieto y Delfina Vázquez (2021). Capítulo 3. La lengua de Madrid en los ss. XVIII y XIX. En Pedro Sánchez-Prieto, M.^a Jesús Torrens y Delfina Vázquez (coords.), *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo* (pp. 519-773). Editorial Universidad de Sevilla. <https://doi.org/10.12795/9788447231140>
- Borreguero Zuloaga, Margarita (2012). Análisis del discurso. En Alfonso Zamorano (ed.), *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX: marcos, panoramas y nuevas aportaciones* (pp. 301-337). Lincom.
- Borreguero Zuloaga, Margarita y Álvaro Octavio de Toledo y Huerta (2004). La organización informativa en los textos periodísticos del siglo XVIII: el *Diario Princiano*. *Res Diachronicae*, 3, 77-106.
- Borreguero Zuloaga, Margarita y Álvaro Octavio de Toledo y Huerta (2006). La crónica de sucesos (ss. XVII-XIX). Evolución y desarrollo de la organización informativa textual. En José Jesús De Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (vol. 3, pp. 2653-2667). Arco Libros.
- Carmona Yanes, Elena (2019). Los textos periodísticos traducidos del francés (1830-1845): lengua y tradición. *Anuari de Filologia. Estudis de Lingüística*, 9, 145-178. <https://doi.org/10.1344/afel2019.9.5>
- Checa Godoy, Antonio (2007). *Historia de la publicidad*. Netbiblo.
- De Bruyne, Jacques (1993). *Spanische Grammatik*. Niemeyer.
- Díaz de Escovar, Narciso (2000). *Bibliografía de la prensa malagueña. Apuntes para la historia del periodismo en la provincia de Málaga*. Diputación Provincial de Granada.
- Eguizábal Maza, Raúl (1998). *Historia de la publicidad*. Eresma y Celeste Ediciones.
- Esteba Ramos, Diana (2022). En torno a la oralidad recreada en la prensa malagueña de principios del XIX: el caso del *Atalaya Patriótico*. En Inés Carrasco (coord.), *El español del siglo XIX en textos impresos y manuscritos* (pp. 197-217). Comares. <https://doi.org/10.3726/978-3-0351-0255-0/9>
- Esteba Ramos, Diana (2024). El *Atalaya patriótico* (1809): comunicación pública y (re)creación textual, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 98, 71-84.
- Ettinghausen, Henry (2015). Relaciones internacionales: las relaciones de sucesos, un fenómeno paneuropeo. En Jorge García López y Sònia Boadas (eds.), *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa moderna* (pp. 13-27). Studia Aurea Monográfica.
- Fernández Lagunilla, Marina (1999). Las construcciones de gerundio. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española. Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales* (vol. 2, pp. 3433-3503). Espasa.
- García Aguiar, Livia C. (2023). El estado de la omisión de *que* en la segunda mitad del siglo XIX: estudio variacionista. *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, 50, 1-20. <https://doi.org/10.15304/verba.50.7820>
- García Montoro, Cristóbal (2011). *El mundo de los negocios en Málaga. Siglo XIX*. Grupo de Investigación «Estudios Históricos Andaluces», Universidad de Málaga.

- Guinard, Paul J. (1973). *La presse espagnole de 1737 à 1791: formation et signification d'un genre*. Centre de Recherches Hispaniques, Institut d'Études Hispaniques.
- Hernández Guerrero, María José (2006). El recurso a la traducción compilada en la prensa escrita. En M.^a Pilar Blanco García y Pilar Martino Alba (eds.), *Traducción y multiculturalidad* (pp. 365-374). Universidad Complutense de Madrid.
- Hurtado González, Silvia (2018). Análisis del gerundio compuesto a partir de textos periodísticos de finales del siglo XIX y principios del XX. En M.^a Luisa Arnal, Rosa M.^a Castañer, José M.^a Enguita, Vicente Lagüéns y M.^a Antonia Martín Zorraquino (eds.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015)* (vol. 1, pp. 787-797). Diputación Provincial de Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- Iraceburu Jiménez, Maite (2018). *Estudio pragmadiscursivo de las relaciones de sucesos (siglo XVII)*. SIELAE (Seminario Interdisciplinar para el Estudio de la Literatura Áurea Española).
- Kabatek, Johannes (2018). Traducción y dignificación lingüística. En Santiago Del Rey, Florencio Del Barrio y Jaime González (eds.), *Lenguas en contacto, ayer y hoy. Traducción y variación desde una perspectiva filológica* (pp. 25-44). Peter Lang. <https://doi.org/10.3726/b15393>
- Leal Abad, Elena (2020). Configuración histórica del discurso publicitario como lengua de especialidad: recursos lingüísticos y enunciativos. El anuncio impreso a finales del siglo XVIII. *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*, 42, 307-325. <https://doi.org/10.36950/elies.2020.42.8483>
- Leal Abad, Elena y Elena Méndez García de Paredes (2012). Aspectos lingüísticos propios del discurso preperiodístico en las relaciones sobre el terremoto de Lisboa de 1755. *Cuadernos Dieciochistas*, 13, 75-109.
- López Mora, Pilar y Livia C. García Aguiar (2020). La anáfora reiterativa y reasuntiva en documentación notarial malagueña: siglos XVI a XIX. *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*, 42, 373-396. <https://doi.org/10.36950/elies.2020.42.8486>
- Mancera Rueda, Ana (2012a). Muestras de sintaxis oralizada en los diarios decimonónicos españoles. En Emilio Montero y Carmen Manzano (coords.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 2277-2288). Meubook.
- Mancera Rueda, Ana (2012b). El uso del español coloquial en la prensa satírica decimonónica: una estrategia para modelar la opinión pública. *Boletín de la Real Academia Española*, 92, 305, 107-149.
- Mancera Rueda, Ana (2022). La ironía verbal en editoriales de la prensa decimonónica sobre la guerra de Cuba (1895-1898). *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*, 46, 57-80. <https://doi.org/10.36950/elies.2022.46.5>
- Mancera Rueda, Ana y Elena Carmona Yanes (2015). Formas y funciones de la ironía en la prensa del siglo XIX. En J. M. García Martín (dir.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (vol. II, pp. 2137-2154). Iberoamericana-Vervuert.
- Martínez Bargueño, Manuel (1991). La modernización del lenguaje administrativo. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 250, 217-233.
- Nagore Laín, Francho (2009). El proceso modernizador del lenguaje administrativo español: hitos en su historia externa. *Revista de Lengua i Dret*, 52, 13-37.
- NGRAE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*. Espasa.
- Robles Ávila, Sara (2022). Avisos y anuncios en la prensa malagueña de la primera mitad del s. XIX: delimitación conceptual y caracterización lingüístico-discursiva. En Inés Carrasco (coord.), *El español del siglo XIX en textos impresos y manuscritos* (pp. 171-196). Comares.
- Robles Ávila, Sara (2023). Rasgos lingüísticos distintivos de la publicidad en prensa en el siglo XIX: el caso de *El Avisador Malagueño*. En María José García Folgado y Miguel Silvestre Llamas (eds.), *Lengua, prensa y enseñanza en el siglo XIX* (pp. 53-98). Peter Lang.
- Romero Tobar, Leonardo (1987). Prensa periódica y discurso literario en la España del siglo XIX. En *La prensa española durante el siglo XIX. Jornadas de especialistas en prensa regional y local* (pp. 93-103). Instituto de Estudios Almerienses.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2011). Notas sobre la difusión de la construcción anafórica *artículo + mismo* a partir del discurso jurídico-administrativo. En Mónica Castillo y Elena Díez del Corral (eds.), *Así se van las lenguas variando: nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español* (pp. 357-387). Peter Lang.
- Sánchez Hita, Beatriz (2023). El periodismo en el Cádiz de la Ilustración. En M.^a Eugenia Gutiérrez Jiménez (ed.), *Historia Crítica del Periodismo Andaluz. Trayectorias y memorias para una relectura desde la periferia (siglos XVI-XX)* (pp. 35-46.). Comares. <https://doi.org/10.31819/9783968693293-001>
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro (2019). Madrid en la configuración del español moderno. En Mónica Castillo y Elena Díez del Corral (eds.), *Reescribiendo la historia de la lengua a partir de la edición de documentos* (pp. 85-111). Peter Lang.
- Seoane, M.^a Cruz (1983). *Historia del periodismo en España. El siglo XIX*. Alianza Editorial.
- Seoane, M.^a Cruz (2012). Una libertad sin marco legal (1808-1810). En Elisabel Larriba y Fernando Durán (eds.), *El nacimiento de la libertad de imprenta: Antecedentes, promulgación y consecuencias del Decreto de 10 de noviembre de 1810* (pp. 165-180). Sílex.
- Seoane, M.^a Cruz y M.^a Dolores Saiz (2007). *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. Alianza Editorial.
- Sola, Amelia de (1979). *El Avisador Malagueño (1843-1893)*. Apuntes para su estudio. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 2, II, 295-314. <https://doi.org/10.24310/baetica.1979.v2i2.1020>

- Urzainqui, Inmaculada (1996). Francia y lo francés en la prensa crítica española a finales del reinado de Carlos III: El Censor y su Corresponsal. En Jean-René Aymes (ed.), *L'image de la France en Espagne pendant la seconde moitié du XVIII^e siècle* (pp. 115-135). Diputación Provincial de Alicante.
- Vásquez Laslop, M.^a Eugenia (2018). Cohesión sintáctica y argumentación en las leyes mexicanas del siglo XIX. En M.^a Luisa Arnal, Rosa M.^a Castañer, José M.^a Enguita, Vicente Lagüens y M.^a Antonia Martín Zorraquino (eds.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015)* (vol. 2, pp. 2017-2032). Diputación Provincial de Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».